

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Consejo de Administración: Dimisión de Consejeros a consecuencia de la próxima caducidad de sus cargos, reducción de su número y reelección y nombramiento de Consejeros.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO OCTAVO

A consecuencia de la caducidad de los cargos de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que se producirá con fecha del próximo 12 de abril de 2024, y de conformidad con los informes emitidos y las propuestas realizadas por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones al Consejo de Administración y por el propio Consejo de Administración, se propone adoptar los siguientes acuerdos en relación a su composición:

Octavo A. Tomar razón de la dimisión presentada por Dña. Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro, quien por motivos profesionales ha trasladado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones su intención de no presentar su candidatura para ser reelegida como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, a consecuencia de la próxima caducidad de su cargo.

A estos efectos, se agradece a Dña. Vera de Morais Pinto Pereira Carneiro su inestimable aportación en su cargo como Consejera en los últimos años, valorando de forma muy favorable su dedicación, y se aprueba su gestión.

Octavo B. Tomar razón de la dimisión presentada por Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques, quien por motivos profesionales ha trasladado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones su intención de no presentar su candidatura para ser reelegida como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, a consecuencia de la próxima caducidad de su cargo.

A estos efectos, se agradece a Dña. Ana Paula Garrido de Pina Marques su inestimable aportación en su cargo como Consejera en los últimos años, valorando de forma muy favorable su dedicación, y se aprueba su gestión.

Octavo C. Tomar razón de la dimisión presentada por D. Acácio Liberado Mota Piloto, quien por motivos profesionales ha trasladado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones su intención de no presentar su candidatura para ser reelegido como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, a consecuencia de la próxima caducidad de su cargo.

A estos efectos, se agradece a D. Acácio Liberado Mota Piloto su inestimable aportación en su cargo como Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Partes Relacionadas en los últimos años, valorando de forma muy favorable su dedicación, y se aprueba su gestión.

Octavo D. Aprobar, con arreglo a lo previsto en el artículo 20º.1 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la reducción del número de miembros del Consejo de Administración, el cual pasará a estar formado en adelante por nueve (9) Consejeros.

Octavo E. Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Miguel Stilwell de Andrade, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejero Ejecutivo.

Octavo F. Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejero Ejecutivo.

Octavo G. Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Manuel Menéndez Menéndez, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejero Externo.

Octavo H. Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Antonio Sarmiento Gomes Mota, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejero Independiente.

Octavo I. Reelegir como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a Dña. Rosa María García García, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejera Independiente.

Octavo J. Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. José Manuel Félix Morgado, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejero Independiente.

Octavo K. Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de tres (3) años a D. Allan J. Katz, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejero Independiente.



Octavo L. Reelegir como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a Dña. Cynthia Kay McCall, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil y sin que los mismos hayan variado, con la categoría de Consejera Independiente.

Octavo M. Nombrar como Consejera por el periodo estatutario de tres (3) años a Dña. Ana Paula de Sousa Freitas Madureira Serra, mayor de edad, de nacionalidad Portuguesa, con domicilio a estos efectos en [●], con [D.N.I./N.I.E./pasaporte de su nacionalidad] número [●], en vigor, con la categoría de Consejera Independiente.

Los Sres. Consejeros reelegidos y nombrados podrán aceptar sus cargos por cualquier medio admitido en derecho.